

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-3184 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, del contrato de gestión del servicio público de administración y explotación del mercado ambulante. Expediente 55/2015.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2015 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de administración y explotación del mercado ambulante del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Avda de Cantabria nº 3.
 3. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna 39400.
 4. Teléfono: 942831235.
 5. Telefax: 942834036.
 6. Correo electrónico: secretaria@loscorralesdebuelna.es.
 7. Dirección de internet del Perfil del contratante: <https://plataformadecontratacionde-estado.es>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
 9. Número de expediente: 55/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Servicio público de administración y explotación del mercado ambulante del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
 - c) Lugar de ejecución:
 1. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 - d) Plazo de ejecución: 2 años.
 - e) Admisión de Prórroga: Sí. 1 año más por mutuo acuerdo de las partes.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, modalidad de concesión.
 - c) Criterios de Adjudicación:

Al objeto de determinar la proposición más ventajosa para los fines de la contratación se establecen los siguientes criterios:

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

a) Inversión en mejoras de las condiciones del Mercado: 1 punto por cada 100 € de Mejoras con un máximo de 40 puntos.

Se considerarán mejoras las inversiones, obras y/o trabajos realizados en las instalaciones que no tengan la consideración de mantenimiento y/o conservación de las instalaciones del Mercado. Deberá presentarse presupuesto detallado de las mismas.

b) Mejora en el canon anual: 2 puntos por cada 100 € de mejora en el canon anual con un máximo de 60 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

El concesionario vendrá obligado al pago de un canon al Ayuntamiento, que se fija en un mínimo de 5.000 € anuales consecuencia de la explotación económica del Mercado, teniendo además el concesionario la obligación de pagar los daños y perjuicios que, en su caso, se causen a los bienes afectos al servicio.

5. Garantía exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los indicados en la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.

3. Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

4. Dirección electrónica: secretaria@loscorralesdebuelna.es.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre B. Oferta económica.

b) Dirección: Avenida de Cantabria, nº 3.

c) Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

d) Fecha y hora: La apertura del sobre A no será pública. La apertura del sobre B será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista.

Los Corrales de Buelna, 27 de febrero de 2015.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2015/3184

CVE-2015-3184